Naciones Unidas S/PRST/2015/19



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7547ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de octubre de 2015, en relación con su examen del tema titulado "Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la continua participación del conjunto de los miembros en el debate abierto celebrado el 20 de octubre de 2015 en relación con el tema 'Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)'.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir celebrando un debate abierto anual sobre sus métodos de trabajo y afirma su compromiso de seguir examinando sus métodos de trabajo en su labor habitual, con miras a asegurar su aplicación eficaz y coherente,

El Consejo de Seguridad recuerda su compromiso de hacer un uso más eficaz, según proceda, de las sesiones públicas, y con ese fin, expresa su determinación de seguir adoptando medidas para mejorar la orientación y la interactividad de sus debates abiertos. A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros realicen declaraciones conjuntas.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de aumentar la coordinación, la cooperación y la interacción entre los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría, así como con otros órganos relevantes, como la Comisión de Consolidación de la Paz, y las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, y reafirma que la relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas es complementaria y se refuerza mutuamente, de conformidad y con pleno respeto a sus respectivas funciones, autoridad, facultades y competencias, como se consagra en la Carta. A este respecto, el Consejo de Seguridad toma nota de la aprobación por la Asamblea General, el 11 de septiembre de 2015, de la resolución 69/321 y de la cooperación continuada entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General,

El Consejo de Seguridad aprecia la labor realizada por el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, y pide al Grupo de Trabajo Oficioso que siga revisando y

15-18940 (S) 301015 301015







actualizando las notas pertinentes de la Presidencia del Consejo de Seguridad, en particular la nota S/2010/507, de 26 de julio de 2010, centrándose en particular en la aplicación,

El Consejo de Seguridad toma nota de los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento para aumentar la transparencia de sus actividades, en particular mediante sesiones informativas periódicas de su Presidencia a los Estados Miembros interesados, en consulta con sus miembros, y alienta al Grupo de Trabajo a que haga nuevos progresos en este sentido,

El Consejo de Seguridad agradece las iniciativas sobre los métodos de trabajo emprendidas por sus otros órganos subsidiarios destinadas a mejorar la eficacia y la transparencia de sus actividades, y los alienta a seguir avanzando, según proceda."